"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

RESOLUCIÓN Nº 10-CMVDL-2026

Santiago de Surco, 03 de febrero de 2026

VISTO, la denuncia recepcionada el 25 de julio de 2025, interpuesta por la ciudadana **NATHALI XIOMARA SÁNCHEZ UGAZ** identificada con DNI N° 74839742, en contra del MV. **JIMMY MARTIN NAZARIO DE LOS RIOS** con Reg. CMVP N° 13807, por incumplimiento de lo prescrito en los artículos 1° y 2° literales a) y b) del Reglamento de Procesos Disciplinarios del CMVP, organizándose el Expediente N° 655-2025; *ATENDIENDO:* que la misma cumple con los requisitos exigidos por el artículo 7° y 8° del Reglamento de Procesos Disciplinarios y estando al Art. 9° de la norma acotada, el Consejo Departamental de Lima del Colegio Médico Veterinario Departamental de Lima, acordó

SE RESUELVE:

1. Iniciar proceso administrativo investigatorio al **MV. JIMMY MARTIN NAZARIO DE LOS RIOS con Reg. CMVP N° 13807**, por presunta falta a lo prescrito en los artículos 1° y 2° literales a) y b) del Reglamento de Procesos Disciplinarios del CMVP.

2. Poner en conocimiento de la Comisión de Procesos Disciplinarios la presente Resolución, para que cumpla dentro del término legal con realizar las diligencias necesarias, que garanticen el esclarecimiento de los hechos y la formulación de conclusiones y recomendaciones que permitan decidir lo pertinente, tal y conforme lo señala el Reglamento de Procesos Disciplinarios del CMVP.

3. Remitir el **Expediente N° 655-2025** organizado a mérito de los cargos formulados.

REGÍSTRESE Y CÚMPLASE.

COLEGIO MÉDICO VETERINARIO DEPARTAMENTAL - LIMA - DECANATO

COLEGIO MÉDICO VETERINARIO DEPARTAMENTAL - LIMA - SECRETARÍA

MV. Juan Carlos Del Águila Escalante
Decano
CMVD Lima

MV. Franco Ernesto Ceino Gordillo
Secretario
CMVD Lima